

## ACUERDO No. OGSE/002/2022

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Coordinador/a de Planeación Institucional, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/022/2021.

## CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 9, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que, para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en su Estatuto Orgánico y en su Manual de Organización, conforme al artículo 12 fracción III inciso C del citado Estatuto Orgánico, se establece dentro de la estructura de la Secretaría Ejecutiva la Coordinación de Planeación Institucional.

Que con fundamento en lo señalado por el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el objetivo de la Coordinación de Planeación Institucional es "Establecer políticas, lineamientos, programas y estrategias en materia de planeación, seguimiento y evaluación institucional a través de la instrumentación de técnicas y metodologías, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales que orienten a la Secretaría Ejecutiva hacia la mejora de la gestión."

Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico específicamente en su artículo 21, entre las atribuciones de la persona titular de la Coordinación de Planeación Institucional se encuentra el coadyuvar en la planeación, integración, elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de las estrategias, planes, programas y proyectos competencia de la Secretaría Ejecutiva; Administrar los avances programáticos registrados en el Sistema de Evaluación Institucional; Coordinar y presentar al Secretario Técnico la propuesta de la cartera institucional de proyectos y su integración técnica, entre otras.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Asimismo, a la fecha la plaza de Coordinador/a de Planeación Institucional adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de selección para la ocupación de la plaza antes mencionada, mediante el **ACUERDO No. OGSE/022/2021**, en la 14/a Sesión Extraordinaria, de fecha 21 veintiuno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, estableciéndose para tal efecto las siguientes etapas:

1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados.
2. Valoración curricular y documental.
3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental.
4. Examen de conocimientos.
5. Notificación de resultados de examen de conocimientos.
6. Entrevista de validación de perfil.
7. Propuesta de designación.

En virtud de lo anterior, las etapas y programación del proceso, se realizaron conforme a lo siguiente:

**1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados:**

(Del 21 de diciembre del 2021 al 6 de enero de 2022)

La Secretaría Ejecutiva difundió en su sitio web y en sus redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y Twitter) la información del puesto vacante. También se realizó dicha difusión mediante correo electrónico a diferentes universidades del estado de Guanajuato.

De manera simultánea se llevó a cabo el registro de interesados mediante la siguiente liga electrónica:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjzFpzFPM6Cv06DnZaiO3tKcFLj4Fu3p76qZMhlio6CewjA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

A través de dicha liga los interesados cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante, lo que en automático generaba un correo electrónico con el número de folio para participar en la convocatoria. De igual forma, la Coordinación Administrativa notificaba por correo electrónico a cada aspirante registrado, el listado de documentación recibida.

Como resultado de dicha etapa se registraron 21 folios en sistema de registro.

## 2. Valoración curricular y documental:

(6, 7 y 10 de enero de 2022)

La Secretaría Ejecutiva por medio de la Coordinación Administrativa realizó dicha valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante la cual se acreditaron los siguientes once folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

CPI/CPI-										
002	003	004	005	007	008	009	013	014	015	018

## 3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental:

(11 de enero de 2022)

Se llevó a cabo la notificación mediante correo electrónico a la totalidad de aspirantes, mediante dicha notificación se informó quiénes pasaban a la etapa de examen de conocimientos, así como el día y hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para la aplicación del mismo.

## 4. Examen de conocimientos:

(14 de enero de 2022)

El examen de conocimientos se integró por 30 reactivos vinculados con los conocimientos generales que debían poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente las funciones del puesto, por lo cual el tema y conocimientos específicos estuvieron señalados en el numeral II.6 del Anexo 1 de la Convocatoria.

Quien obtuvo una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10, fue quien accedió a la etapa de entrevista de validación de perfil.

Folio	Aciertos examen	Calificación examen
CPI/CPI-002	18	6
CPI/CPI-003	15	5
CPI/CPI-004	No presentó	No presentó
CPI/CPI-005	22	7.3
CPI/CPI-007	18	6
CPI/CPI-008	25	8.3

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CPI/CPI-009	No presentó	No presentó
CPI/CPI-013	15	5
CPI/CPI-014	24	8
CPI/CPI-015	24	8
CPI/CPI-018	21	7

**5. Notificación de resultados de examen de conocimientos:**  
(18 de enero de 2022)

Se realizó a la totalidad de aspirantes la notificación mediante correo electrónico de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos.

Resultando los folios que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes: CPI/CPI-008, CPI/CPI-014 y CPI/CPI5015.

**6. Entrevista de validación de perfil:**  
(20 de enero de 2022)

Se desarrollaron las entrevistas, teniendo como entrevistadores al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinadora Administrativa y el Especialista en Recursos Humanos adscrito a la Coordinación Administrativa de la misma.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, estas consistieron en dos etapas: en la primera etapa se llevó a cabo mediante la metodología denominada "STAR"; y la segunda etapa versó conforme a lo solicitado por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, Presidente del Comité Coordinador, preguntas concernientes a posible conflicto de interés.

Obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Entrevistador	Puntaje
CPI/CPI-008	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	13
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	13
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	14
CPI/CPI-014	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	8
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	8

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	7
CPI/CPI-015	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	7
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	7
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	8

No se omite mencionar, que en lo que respecta a la parte de conflicto de interés, cada uno de los aspirantes manifestaron no tener ningún posible conflicto de interés.

### 7. Propuesta y designación:

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso de selección, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje final
CPI/CPI-008	88.3
CPI/CPI-014	75.3
CPI/CPI-015	74.7

Por los resultados obtenidos, es que se propone a quien obtuvo la calificación más alta en el proceso de selección para ocupar la vacante de Coordinador/a de Planeación Institucional, siendo el folio CPI/CPI-008 correspondiente a la C. Florentina Rodríguez Ortega.

Derivado de lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero del 2022 los integrantes del Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva designaron a la persona idónea para ocupar la vacante de Coordinador/a de Planeación Institucional, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Proceso de selección del que dimana que la persona seleccionada es:

- **Plaza de Coordinador/a de Planeación Institucional de la Secretaría Ejecutiva:**

**Florentina Rodríguez Ortega Folio CPI/CPI-008**

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se designa a la **C. Florentina Rodríguez Ortega como Coordinadora de Planeación Institucional** adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico que proporcionó para tales efectos y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente Acuerdo.

De igual forma, lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Primer sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 25 veinticinco de enero del 2022 dos mil veintidós por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**  
Presidente del Comité Coordinador y  
Órgano de Gobierno

**Mtra. Katya Morales Prado**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana

**Mtro. Javier Pérez Salazar**  
Auditor Superior del Estado de  
Guanajuato

**Mtro. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

**C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**  
Secretario de la Transparencia y  
Rendición de Cuentas

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta  
Guerrero**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
de Acceso a la Información Pública  
para el Estado de Guanajuato

**Lic. Eliverio García Monzón**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato

**Lic. Eréndira López Montes**  
Contralora Municipal de Santa Catarina,  
representante de la Región I

**C.P. Julio Alvarado Garnica**  
Contralor Municipal de Cuernavaca,  
representante de la Región II

**Lic. Leopoldo Gasca Guerrero**  
Contralor Municipal de Villagrán,  
representante de la Región III

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

---



**Lic. Rafael Sámano Camarena**  
Encargado de Despacho de la  
Contraloría  
Municipal de Salvatierra,  
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/002/2022 del Comité Coordinador en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós.

